



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Código 850013103001- Yopal – Casanare

NUMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	FECHA DEL AUTO QUE ORDENA LA PUBLICACION	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CONTENIDO VALLA ART. 375 C.G.P CONC. ART 108 C.G.P
8500131030012023-0007900	VERBAL DE PERTENENCIA	04-04-2024	WILLIAM ROBERTO MELENDEZ LAVERDE CC No. 9.658.361	GLORIA MAGDALENA REYES DE ALVIRA CC No. 20171915 Y PERSONAS INDETERMINADAS	<p>AVISO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE. CITA Y EMPLAZA TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE FOLIO FOLIO DE MATRICULA No. 470-7619, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO.</p> <p>CLASE DE PROCESO : VERBAL DE PERTENENCIA RADICACION : 850013103001-2023-00079-00 DEMANDANTE : WILLIAM ROBERTO MELENDEZ LAVERDE CC No. 9.658.361 DEMANDADO : GLORIA MAGDALENA REYES DE ALVIRA Y PERSONAS INDETERMINADAS.</p> <p>IDENTIFICACION DEL BIEN INMUEBLE, PREDIO DENOMINADO GUIN EA 1 -VEREDA LA UNION DE YOPAL, AREA 8 HECTAREAS Y 9.599.88 M2, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA No. 470-7619, OFICINA DE REGISTRO DE YOPAL CASANARE, CON NUMERO CATASTRAL No. 851000100101921000000000000.</p> <p>EMPLAZAMIENTO SEGUN ARTICULO 375 NUMERAL 7 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO , AUTO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023.</p>

Las personas interesadas en comparecer a este Juzgado ubicado en la dirección que aparece en el membrete, entre las 07:00 de la mañana y las 05:00 de la tarde.
Comunicación Registro Nacional de Proceso de pertenencia Art. 375 y 108 CGP.

En constancia se expide, Yopal, 18 de abril de 2024.-

FECHA DE PUBLICACION:

NIDIA NELCY SOLANO HURTADO
Secretaria.



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Código 850013103001- Yopal – Casanare

Firmado Por:

Nidia Nelcy Solano Hurtado

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b65e7c4a61d53f2fb6299d76af8dcbe24be5861204f023342e8e6eff73a8b821**

Documento generado en 23/04/2024 10:09:07 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>